

# ¿Hasta cuándo está en vigor mi asistencia?

Te seguiremos prestando asistencia sanitaria hasta el **30 de abril de 2025**.

Si eres de Muface Internacional, DKV Continuará prestándote asistencia sanitaria hasta el **30 de abril de 2025**. A partir de esa fecha, la asistencia médica te la prestará tu nueva entidad, Nueva Mutua Sanitaria.

Para cualquier otra información, te invitamos a que visites la página web de tu mutualidad:

- MUFACE: [muface.es](https://muface.es)

O bien contactes directamente con ellos.

## ¿Tienes alguna asistencia sanitaria continuada? ¡Te ayudamos en el cambio!

Si tienes algún tipo de asistencia o prestación sanitaria pendiente (tratamiento oncológico, hospitalizado, en diálisis...) te acompañaremos y ayudaremos en el proceso de cambio de entidad.

Para ello, necesitamos que cumplimentes el [formulario](#) que encontrarás en nuestra web [dkv.es/mutualistas](https://dkv.es/mutualistas). Puedes acceder a través del código QR:



Y si sigues con dudas,

¡DKV siempre estará a tu lado!, puedes ponerte en contacto con nosotros.



Contáctanos



[dkv.es/mutualistas](https://dkv.es/mutualistas)



976 768 998



[muface.internacional@dkvseguros.es](mailto:muface.internacional@dkvseguros.es)